



**AUTORIZASE ADQUISICION Y PAGO SERVICIO DE
EMPASTE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2010.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0150 /

IQUIQUE, 11 SEP 2011

VISTOS:


- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de realizar Servicio de Empaste de las Rendiciones de Cuentas de esta Seremi., periodo Enero a Diciembre año 2010, cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) La Orden de Compra Nº 0002; a favor de MARIA SEGOVIA QUELOPANA;
- d) La factura Nº 0002 del 04/03/11 por \$ 61.880.- IVA. Incluido de MARIA SEGOVIA QUELOPANA;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi.;
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 054 del 28.04.10 ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición y pago del Servicio referido en visto b) precedente, a MARIA SEGOVIA QUELOPANA por \$ 61.880.- IVA. Incluido, a través de la unidad Administración y Finanzas de esta Seremi.;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22.Item 07 Asig. 003 "Servicios de Encuadernación y Empaste" del Presupuesto vigente de esta Seremi.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


JUAN CARLOS VELOSO ZALAZAR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


JCVZ/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes